



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

FERNADEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
1045716245

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 10824
Fecha del Acto Administrativo: de octubre 23 de 2018
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: FERNADEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
Identificación del Notificado: 1045716245

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 10824 de octubre 23 de 2018.

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Proyecto: Tonny Haydar A... Técnico Operativo



RESOLUCIÓN No. 010824 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 1.045.716.245	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-33754 de fecha: 22/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.045.716.245 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **23 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario #1
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo #2
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente #3
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente #4



RESOLUCIÓN No. 010824 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 1.045.716.245	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-33754 de fecha: 22/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.716.245 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **23 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No. 010824 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA	
Cedula de ciudadanía: 1.045.716.245	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-33754 de fecha: 22/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.716.245 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **23 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



14117-33

Barranquilla, 31 OCT 2018

Docente.

FERNANDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
CL 68B 34B - 08
BARRANQUILLA

1.045.716.245

Réf.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-33754

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-33754 de fecha 22 de octubre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 010824 de 23 de octubre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario #1
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 22/10/2018 FOLIOS: 7
No. RADICADO: 1012-33754
FIRMA: [Firma] ALC
DEPENDENCIA: [Firma]

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Fernández

SEGUNDO APELLIDO:

Navarro

NOMBRES:

Dayahana Patricia

CEDULA No.:

1045716245

DIRECCIÓN:

Al68B#34B-08

MUNICIPIO:

Atlántico

TELÉFONO:

301100637

CORREO ELECTRÓNICO:

dayana.fernandez.navarro@hotmail.com

6-4 OK
Resol 010824
Oct 23-2018

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: TECNÓLOGO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:
NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 4 TÍTULO OBTENIDO: Normalista Superior

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Normalista Superior

FIRMA DEL DOCENTE: Dayahana Patricia Navarro

3 #s.

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.716.245**

FERNANDEZ NAVARRO

APELLIDOS

DAYAHANA PATRICIA

NOMBRES

Dayahana Fernandez Navarro

FIRMA



PULGAR DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1993**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-SEP-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00694642-F-1045716245-20150424 0043993160A.1 1033310674

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA



NIT. 890.106.787 - 3 • COD. DANE 108001001812 CODIGO ICAPES 003590
Acreditación Calidad con grado de Excelencia por 5 años Resolución 10382 de Noviembre 26 de 2010 otorgada por
Ministerio de Educación Nacional y Licencias de Funcionamiento que ha tenido a la
Según Resoluciones No. 2346 de Diciembre de 2000 - 60149 del 12 de marzo de 2004
expedidas por la secretaria de Educación Distrital Cultura y deporte.

Notaria Segunda del Circuito de Barranquilla
Dolores Meza Caballero
La presente autenticación se hace a
ruego e insistencia del suscrito.
La Notaria
Barranquilla, Octubre 22 de 2012



Acta Individual de Grado

En el Distrito de Barranquilla a los 20 días del mes de Diciembre del año 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, la Rectora y la Secretaria, en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA con Verificación de Calidad No. 10382 del 26 de Noviembre del 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional y autorizada por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte según Resolución 000149 del 12 de Marzo del 2004. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de acuerdo a las normas vigentes y al Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el:

**TÍTULO DE
NORMALISTA SUPERIOR**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

FERNÁNDEZ NAVARRO DAYAHANA PATRICIA
Identificado (a) C.C 1.045.716.245 de BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 049, de fecha 20 de Diciembre de 2012, que consta de 144 alumnos graduados, comienza con el nombre de AMARIS GUERRERO KATHERINE y se termina con el nombre de ZULUAGA PINO ZUGEHIS DEL CARMEN.

Firmada por: Doc. Carmelita Fandiño de Quintero (Rectora)
Analia Castellano Pedroza (Secretaria)

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2012

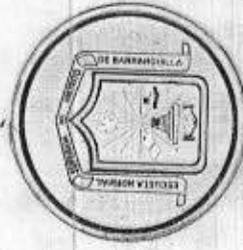
Firmada y Sellada

Rectora

CARMELITA FANDEÑO DE QUINTERO
c.c. No. 22.397.105 de Barranquilla (A/tico)
Notaria Séptima Libro 3 Folio 30

Secretaria

ANALIA CASTELLANO PEDROZA
c.c. No. 32.833.181 Baranoa (A/tico)
Notaria Séptima Libro 4 Folio 44



La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

Con la acreditación de Calidad según Resolución No. 10382 del 26 de Noviembre de 2010 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
y con licencia de funcionamiento 000149 del 12 de Marzo de 2004, expedida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Distrito de Barranquilla

Confiere a:

DAYAHANA PATRICIA FERNÁNDEZ NAVARRO

Identificado (a) c.c. No. 1.045.716.245

de BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

El título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Formación Complementaria,
según los Planes y Normatividad Educativa vigente del estado Colombiano
en los avances del Proyecto Educativo Institucional.

Carmelita Fandiño de Chimero
Carmelita Fandiño de Chimero
Rectora

Analia Castellano Pedrosa
Analia Castellano Pedrosa
Secretaria

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921
del 6 de mayo de 1994, en el Libro de Registro de Graduación No. 2 Folio No. 050-055
Dado en Distrito de Barranquilla, a los 20 días del mes de Diciembre del año: 2012